

Un hemisferio de oportunidades. *Para todas las personas.*

**Aprendemos y nos hacemos sentir (Proyecto “Ñañemoarandu ha Ñañeñanduka”)
Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF)
Paraguay**

Convocatoria para proyectos que trabajen en prevención o atención de la violencia de género (VBG) y/o violencia contra las mujeres en Paraguay y Brasil, dirigidas por jóvenes o mujeres

Fecha límite para entrega de propuestas
25 de febrero de 2022 – 23:59 hora de Paraguay

Sesión de Zoom de preguntas y respuestas:
8 de febrero de 2022. 18:00 horas de Paraguay

Registro para la sesión de zoom:
[Inscripción al seminario web - Zoom](#)

Si no puedes asistir insíbete para recibir la lista de preguntas después de la sesión.

Correo de contacto
agomez@padf.org

CONVOCATORIA:

La Fundación Panamericana para el Desarrollo, (PADF) por sus siglas en inglés, convoca a organizaciones y colectivos **liderados por mujeres y/o jóvenes organizadas/os para que postulen a una subvención de entre 30 y 100 millones de guaraníes (22.000 a 76.000 reales).** **Podrán enviar propuestas para** implementar proyectos de prevención y atención de la violencia de género y/o violencia contra las mujeres en Paraguay y las ciudades de **Ponta Porã y Foz de Iguazú** de Brasil.

PADF brindará además acompañamiento técnico a las organizaciones seleccionadas.

Organizaciones elegibles:

- Asociaciones, colectivos u organizaciones sin fines de lucro **lideradas por jóvenes o por mujeres** (más del 75% del equipo de liderazgo y/o de su consejo deberán ser mujeres y jóvenes).
- Organizaciones locales ubicadas en cualquier departamento de **Paraguay**, o en **Ponta Porã y Foz de Iguazú** en Brasil.

Fechas clave:

- **Lanzamiento de convocatoria:** 3 de febrero de 2022
- **Fecha límite para postular:** 25 de febrero de 2022
- **Publicación de resultados:** 15 de marzo (PADF contactará vía correo electrónico a las organizaciones seleccionadas)
- **Contratos:** 1 de abril a 30 de septiembre para implementar el proyecto

Tipo de proyectos

- **PREVENCIÓN:** Acciones para modificar estereotipos sexistas y creencias machistas entre adolescentes y jóvenes (incluyendo mujeres y hombres) para prevenir la violencia de género.
- **ATENCIÓN:** Acciones para brindar acompañamiento o atención directa individual o grupal (psicosocial, jurídica, humanitaria, de emergencia, etc.) a víctimas de violencia de género.
- **DERECHOS HUMANOS:** Proyecto que se enfoquen en aspectos de derechos humanos de las mujeres y su vinculación directa con la prevención de la violencia de género, con énfasis en poblaciones históricamente marginadas y excluidas.

Presupuesto:

- PADF seleccionará 10-15 propuestas de entre 30 a 100 millones de guaraníes o 22.000 a 76.000 reales. La organización aplicante, no podrá solicitar más del 100% de su presupuesto anual, promediado en los últimos tres años. Por ejemplo, si su presupuesto anual promediado es de 30 millones de guaraníes (22.000 reales), podría solicitar máximo hasta 30 millones de guaraníes (22.000 reales).

Requisitos

- **La organización local debe** tener personería jurídica, y cuenta bancaria. Si la organización no tiene personería jurídica, sólo podrá postular si se alía con una organización registrada que avale su trabajo y que recibirá los fondos (ejerciendo como intermediaria). La organización intermedia no podrá quedarse con más del 10% del presupuesto.
- **Disponer de tiempo y compromiso** para aprovechar la asistencia técnica:
 - Asistir a un Seminario sobre administración de organizaciones sin fines de lucro a través de talleres virtuales (diez horas en mayo y junio).
 - Trabajar con un/a mentor/a para desarrollar una propuesta de fortalecimiento para la organización (por ejemplo, políticas administrativas, fortalecimiento para manejo

financiero, planes de comunicación, elaborar una petición internacional, desarrollar plan estratégico organizacional (15 horas en julio y agosto).

ENVÍO

1. Descargar en Word o en PDF el formulario y completarlo. Enviar el formulario en Word o PDF el 25 de febrero a: agomez@padf.org **Si requiere confirmación de recepción de propuesta, deberá enviar su propuesta un día antes de la fecha límite.**

2. **Si es pre-seleccionada, PADF pedirá comprobantes y evidencias de la información contenida (acta de constitución y/o última acta de asamblea ordinaria, personería jurídica, cuenta bancaria, actividades anteriores, presupuesto, etc.) y no podrá firmar contrato por falta de alguna información.**

GUÍA SOBRE CRITERIOS Y SOLICITUD DE FONDOS

Descripción	30 a 50 millones guaraníes /22.000 a 38.000 reales	51 a 100 millones guaraníes / 39.000 a 76.000 reales
Dirigidas por jóvenes o mujeres (al menos 75%)	Sí	Sí
Organización, asociación, colectivo o grupo sin fines de lucro en Paraguay y dos ciudades de Brasil (Ponta Porã y Foz de Iguazú)	Sí	Sí
Personería jurídica y cuenta bancaria	Opcional. Si no tiene personería, debe aliarse y presentarse en conjunto a una organización (como socia intermediaria) que tiene personería jurídica y que recibiría los fondos (no deberá cobrar más de 10%).	Sí. Debe tener personería jurídica y cuenta bancaria
Historial de la organización	Al menos dos años implementando actividades de derechos humanos	Experiencia implementado proyectos de violencia de género

Actividades o y/o presupuesto en alguno de los últimos tres años	Actividades implementadas demostrables de los últimos tres años	Mínimo presupuesto de 51 millones o 39.000 reales anuales
--	---	---

Sobre la Fundación Panamericana para el Desarrollo

La Fundación Panamericana para el Desarrollo- (PADF) por sus siglas en inglés - trabaja en toda América Latina y el Caribe para que nuestra región sea más fuerte, saludable, pacífica, justa, inclusiva, resiliente y sostenible por las generaciones actuales y futuras. Durante 60 años, hemos apoyado a las comunidades en situación de mayor vulnerabilidad. Desde 2021, implementamos en Paraguay, el Proyecto “Ñañemoarandu ha Ñañeñanduka” – *Aprendemos y nos hacemos sentir*, enfocado en a) la prevención de la violencia de género a través del empoderamiento de adolescentes y jóvenes en Paraguay (y a dos ciudades fronterizas de Brasil) para promover el cambio de normas socioculturales sexistas y nocivas, y b) el trabajo con organizaciones locales para financiar y potenciar sus acciones de prevención y atención de la violencia de género.